

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6307088		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ENSEÑANZA DE TEJIDOS EN CROCHET Y ARTESANIA TRADICIONAL PARA LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	Johana Galvez Chacón		
No. de Cedula	35.198.033		
Fecha Inicio del Contrato	11 mayo 2024	Fecha de Terminación	10 agosto 2024
Periodo del Informe	11 junio del 2024 al 10 julio del 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$8.580.000)
Valor a Pagar en este periodo	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.860.000)
Saldo por Pagar	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.860.000)
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4556909915	JUNIO	\$ 162.500
Pensión			\$208.000
ARL			\$6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6081259, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 13 de marzo del 2024 al 12 de abril del 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Apoyar la instrucción de tejido crochet y artesanías tradicional para los programas de extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC	Se realizaron talleres de Tejido Tradicional en técnicas de Crochet, Telar cuadrado de puntilla y circular para población infantil, adulta y en condición de discapacidad en el programa de extensión en las Veredas de Mercedes de Calahorra, La Balsa, Sector La Primavera y centro del Municipio de Chía. Anexo N° 1
2. Apoyar la elaboración del plan de estudios, cronograma de y talleres a	Se ejecuto plan de estudios según horarios y lugares establecidos en las diferentes de juntas de acción

desarrollar en el área de artes en lo relacionado con la enseñanza de tejido crochet y artesanías tradicional para los programas de extensión.	comunales donde se realizaron actividades formativas en Técnicas de Tejidos Tradicionales. Se apoya el proceso formativo a través de imágenes que sirven de guía para los estudiantes. Anexo No 2
3. Asistir la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción relacionada con su objeto contractual, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Se continuó realizando las actividades formativas en Tejidos Tradicionales en los horarios concertados anteriormente, se hizo registro fotográfico de las diferentes actividades en cada uno de los sectores atendidos, así como registros de asistencia en planilla física la cual se anexa a informe. Lunes: • Fundacion Fipadh (10:00 a 12:00) • Sede alterna (2:30 a 4: 30) • Sede alterna (4:30 a 6:30) Martes: • Mercedes de Calahorra (10:00 a 1:00) • Sector la Primavera (2:30 a 4:30) • Sector la Primavera (4:30 a 7:30) Viernes • Sede alterna (3:30 a 7:30) Anexo 1 , 3
4. Apoyar en la realización de actividades teórico-practico desde el inicio del proceso y para el desarrollo técnico del diseño y elaboración de las artesanías y tejidos en crochet	Se realizaron sesiones de taller de Tejidos Tradicionales a los grupos establecidos avanzando en los procesos formativos así: Técnica de crochet: Culminación de 6 puntadas básicas en cuadros de mostrario de 10 x 10 centímetros en inicio de parte delantera de saco en crochet donde se implementaron las puntadas anteriormente trabajadas. Técnica en Telar cuadrado de puntilla: Culminación de puntada No 1 escoces y elaboración de la Puntada No 2 espiga de dos colores donde se implementa la teoría del color anteriormente vista. Técnica en Telar redondo y/o rectangular: Se continua con la elaboración de Chal en técnica de Telar rectangular así mismo con el gorro en telar circular, se avanzan en ejercicios de motricidad final con la población con discapacidad y trabajo en equipo con niños y niñas del sector. Anexo 4
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Se hace registro de asistencia y fotografía de las actividades formativas donde se evidencia la participación de los estudiantes inscritos al taller en respectivos sectores, veredas y fundaciones atendidas en el taller de Tejidos, se está atento a la entrega de los respectivos carnets a los estudiantes. Anexo 5

6. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.	Se asiste a las siguientes reuniones: 1. Reunión auditorio Zea maíz el día 15 de junio donde se trataron temas relacionados a los procesos formativos año 2024, presentación de director de Cultura encargado y coordinadores de las diferentes áreas a los padres de familia. Anexo 6
--	--

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.
A continuación, relaciono evidencias:

Evidencias fotográficas:

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Obligación 1. Anexo N° 1

Grupo I: Fundación Fipadh



Grupo 2: Sede alterna – Programa de discapacidad





Grupo 3: Sede alterna Adulto



Grupo 4: Mercedes de Calahorra



Grupo 5: Sector la primavera infantil



Grupo 6: Sector la primavera Adulto



Grupo 7: Sede alterna Adulto



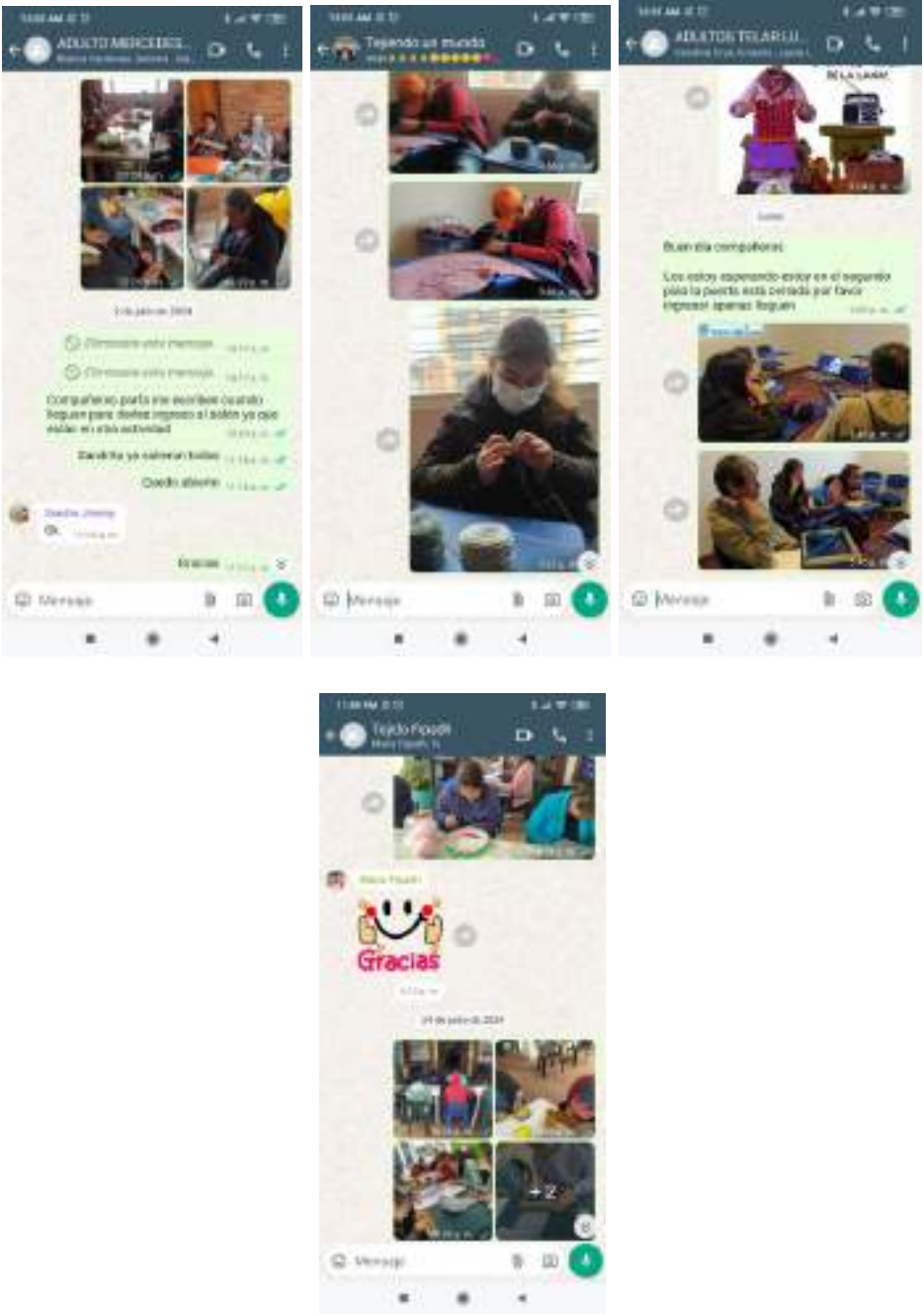


Obligación 2. Anexo No 2

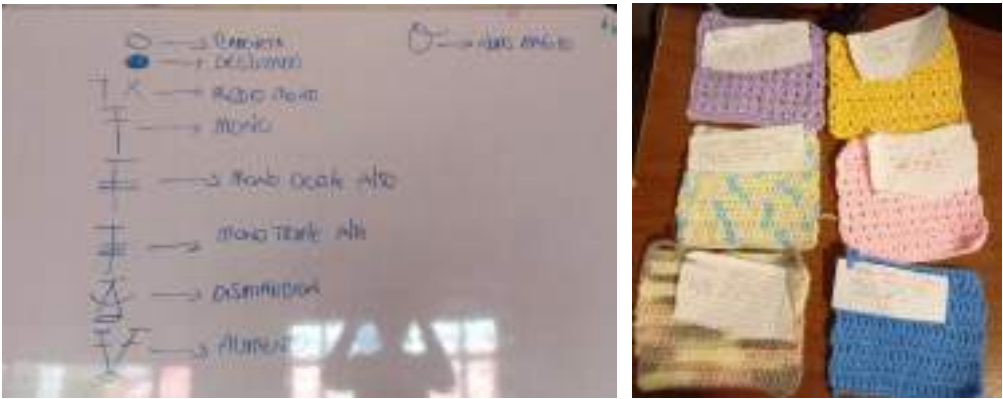


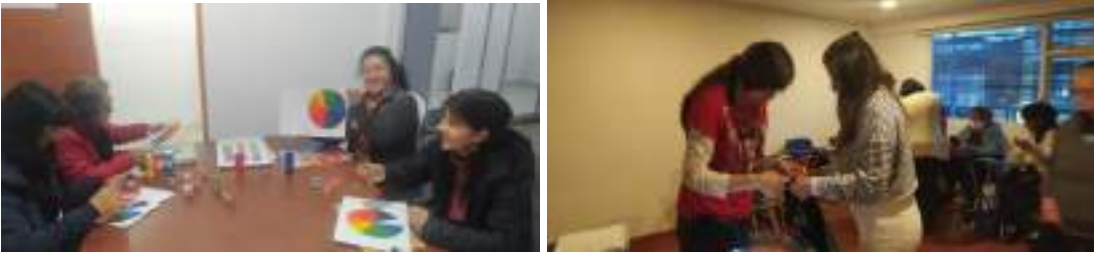
Obligación 3. Anexo 3





Obligación 4. Anexo 4





Obligación 5. : Anexo en PDF planillas de asistencia de cada grupo de taller. Anexo 5

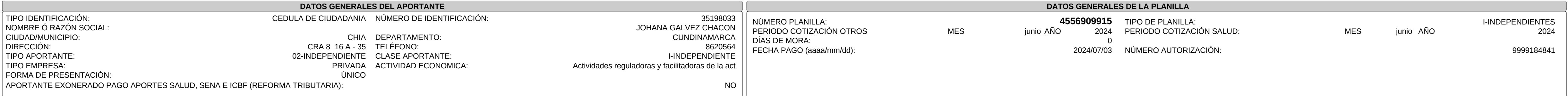
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL											
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES						Codigo:		SSPD-PTES-V2					
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL						Paginas:		Area:					
Semestre I - 2024 - Salones: CASA DE LA CULTURA - ESCUELA INFORMAL						Materia:		TINOT 4300000000					
PROGRAMAS DE EXTENSION						Urbanos:		Rural:					
Grupo	Nombre	Apellidos	Edad	Tipo de identificación	Tel Móvil	Grupo	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
51	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
52	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
53	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
54	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
56	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
57	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
58	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
59	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
60	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
61	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
62	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
63	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
64	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
65	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
66	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
67	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
68	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
69	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
70	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
71	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
72	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
73	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
74	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
75	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
76	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
77	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
78	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
79	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
80	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
81	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
82	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
83	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
84	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
85	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
86	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
87	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
88	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
89	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
90	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
91	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
92	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
93	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
94	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
95	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
96	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
97	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
98	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
99	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
100	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	

Obligación 6. Anexo 6



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL											
	FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES						Codigo:		GSPD-FT03-V2:			
						Paginas:						
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL						Area:		Materia: TELINO TMD DON M/L				
Semestre: I - 2024 - Salon(es): CASA DE LA CULTURA - ESCUELA INFORMAL PROGRAMAS DE EXTENSION					Instructor: 13 Junio 24 Junio 12 Julio					Urbano: Rural:		
Dias:	Hora Desde:	Estudiante:	Edad:	Tipo de Identificacion:	Tel Movil:	Email:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Dom.		Elonorey Corti	12			Elonorey Corti	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
Dom.		Enrique Leon				Enrique Leon	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
10:00		Gloria Bonner				Gloria Bonner	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
A		Lorena Garcia				Lorena Garcia	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
12:00		MARY MERA				MARY MERA	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
		Luz Nabeila Mante				Luz Nabeila Mante	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
		Lina Olaya				Lina Olaya	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
		Adonei Onela				Adonei Onela	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
		Camilo Parra				Camilo Parra	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
		Jaqueline Pulgarin				Jaqueline Pulgarin	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
		Jose Jaramila				Jose Jaramila	13 Junio	24 Junio	12 Julio			
		Adriana Moreno				Adriana Moreno	13 Junio	24 Junio	12 Julio			

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL										
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES		Codigo:		GSPD-FT03-V2:								
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		Paginas:		Area:		Materia: <u>Técnica TMD (Mantenimiento)</u>						
Semestre: I - 2024 - Salon(es): CASA DE LA CULTURA - ESCUELA INFORMAL PROGRAMAS DE EXTENSIÓN					Instructor: <u>Alfonso Salazar y Jonny Sublin</u>					Urbano: Rural:		
Días:	Hora Desde:	Estudiante:	Edad:	Tipo de Identificación:	Tel Movil:	Email:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
<u>Lunes</u>		Elizabeth Pedraza					<u>EPD</u>	<u>EPD</u>	<u>EPD</u>	<u>EPD</u>		
<u>Viernes</u>		Andrés Dorado					<u>AD</u>	<u>AD</u>	<u>AD</u>	<u>AD</u>		
		Maria Gomez					<u>MG</u>	<u>MG</u>	<u>MG</u>	<u>MG</u>		
		Samuel Salcedo					<u>SS</u>	<u>SS</u>	<u>SS</u>	<u>SS</u>		
3:30		John Salcedo					<u>JS</u>	<u>JS</u>	<u>JS</u>	<u>JS</u>		
A		Edelmira Chirico					<u>EC</u>	<u>EC</u>	<u>EC</u>	<u>EC</u>		
9:30		Stella Ruiz					<u>SR</u>	<u>SR</u>	<u>SR</u>	<u>SR</u>		
		Miguel Fierro					<u>MF</u>	<u>MF</u>	<u>MF</u>	<u>MF</u>		
		Edilma Gomez					<u>EG</u>	<u>EG</u>	<u>EG</u>	<u>EG</u>		
		Celia Torreal					<u>CT</u>	<u>CT</u>	<u>CT</u>	<u>CT</u>		
		Los m. Romero					<u>LR</u>	<u>LR</u>	<u>LR</u>	<u>LR</u>		
		Katherina Contreras					<u>KC</u>	<u>KC</u>	<u>KC</u>	<u>KC</u>		
		Nexandra Giraldo					<u>NG</u>	<u>NG</u>	<u>NG</u>	<u>NG</u>		



TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500
SUBTOTALES:												\$ 162.500	\$ 0	\$ 0		\$ 162.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	\$ 26.000	\$ 26.000
SUBTOTALES:			\$ 26.000	\$ 26.000

TOTAL	\$ 403.300
--------------	-------------------

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, JOHANA GALVEZ CHACÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 35.198.033, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los ____ del mes de Julio 24 de la vigencia 2024.

FIRMA: JOHANA GALVEZ CHACÓN

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co